



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA,

12 JUL 2012

Expediente N° 6.087/11.-

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con los Planes de Estudios 2003 de las carreras de CONTADOR PÚBLICO NACIONAL y de LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN que se dictan en la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Decanato N° 179/11 (Ratificada por Resol. N° 110/11 del Consejo Directivo de la mencionada Facultad) se aprueba la incorporación a dichos Planes de Estudios, la asignatura Optativa: MICROFINANZAS; estableciendo, además, el Régimen de Correlatividad respectivo.

Que a fojas 35 vta. obra intervención de Secretaría Académica de la Universidad informando que no tiene objeciones que formular al respecto.

Que el Artículo 113, inc. 6) del Estatuto Universitario establece que es atribución de los Consejos Directivos aprobar los proyectos de planes de estudios de las carreras de grado y posgrado y sus modificaciones y elevarlos al Consejo Superior para su ratificación.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 153/12.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 8° Sesión Especial del 12 de julio de 2012)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar las Resoluciones N° 179/11 de Decanato y N° 110/11 del Consejo Directivo de la mencionada Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, que incorpora a los Planes de Estudios 2003 de las carreras de Contador Público Nacional y de Licenciatura en Administración, la asignatura OPTATIVA: MICROFINANZAS.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Ciencias Económicas, Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección de Control Curricular para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-




Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
Vice-Rector
Universidad Nacional de Salta